

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica de Resultados Proyecto: Investigación y Actualización en Educación Especial, del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2021	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 04 de Noviembre de 2022	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 18 de Diciembre de 2022	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Dra. Harumy Nayeli Figueroa García	<b>Unidad administrativa:</b> Directora de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración específica de desempeño del Proyecto: Actualización e Investigación en Educación Especial (AIEE) en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los proyectos, a través de una muestra, en el cumplimiento de los objetivos y metas del análisis de indicadores de gestión.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reportar los resultados y productos durante el ejercicio fiscal 2021 del proyectos específicos del FONE, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>● Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>● Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los proyectos derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>● Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>● Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li> </ul>	
<p>Con base en lo Términos de Referencia del Coneval, la Evaluación Específica de Desempeño de cada proyecto se realizó mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.</p> <p>Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:</p> <p>1.Resultados finales del proyecto. La valoración sobre resultados finales contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.</li> <li>•Los valores del avance realizado en 2021 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos de cada uno de los proyectos. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.</li> </ul> <p>2.Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR.</p> <p>3.Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.</p> <p>4.Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los proyectos y su avance reportado al cierre del 2021, en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.</p> <p>5.Cobertura del programa. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.</p>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
<p>Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>  </u> Otros <u>X</u> Especifique:  Documentos normativos para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, Información de Avances de Indicadores (INAVI), Carátulas Institucionales y estadística educativa</p>	

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La metodología se fundamenta en un enfoque predominantemente cualitativo, con un análisis descriptivo, con recomendación y propuestas de mejora. Este enfoque cualitativo tiene las siguientes procesos de investigación:

- a. Análisis documental y de gabinete, con base en solicitudes de información de los proyectos.
- b. Entrevista a Profundidad, a través de un instrumento guía no estructurado de aplicación a los responsables y actores claves de los proyectos.

Análisis documental y de gabinete

Se realizará un examen detallado y promenorizado de los proyectos a partir de la información general de los proyectos, procesos, estructuras y sobre la contribución de las aportaciones, así como todos los aspectos vinculados de manera interna a la generación de los bienes y servicios que los proyectos realizan y su contraste con los objetivos y la normatividad vigente, con lo cual se generarán juicios de valor para el estudio, hallazgos y propuestas de mejora. El proceso de investigación documental consistirá en la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información de los proyectos, tales como:

Entrevista a Profundidad

Se realizará una entrevista a profundidad a cada uno de los responsables y actores principales de cada proyecto, a través de un instrumento guía de preguntas específicas de tópicos no estructurado, con la finalidad de retroalimentar los hallazgos en la etapa de investigación documental y completar la información requerida para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

En el apartado de Resultados, el indicador, se registra un avance del indicador del Fin: “Eficiencia terminal en educación primaria federalizada del 100%, es decir, que se cumplió la meta de cobertura en terminos de eficiencia terminal que se estableció en 93.3%. en el indicador “Eficiencia terminal en educación secundaria federalizada” se cumplió el 100% de la meta anual, pero esto corresponde al 85% de la meta propuesta. El dato de la meta corresponde a los indicadores educativos de la Subsecretaría de Educación Federal, de la estadística del inicio escolar 2019-2020. El dato del avance, es proporcionado por el departamento de estadística de la Dirección de Planeación. Es decir, ambos datos son estadísticas federales de cobertura que **no se alinean a los demas indicadores propios del proyecto, porque son estadísticas generales que no especifican el problema en sí.**

**Se puede observar que el propósito no corresponde con el componente y las actividades.** En la lógica de la MIR el propósito debe ser el objetivo del proyecto, la razón de ser del mismo. Debe indicar el efecto directo que el proyecto se propone alcanzar sobre a población o área de enfoque, y es claro, que la población de enfoque no son todos los 908, 761 alumnos de educación básica, sino deberían ser, solo aquellos que presenten necesidades educativas especiales.

Como se puede observar en el cuadro que precede, **hay una incongruencia en la lógica vertical de la MIR,** y por ende, en los avances de los indicadores y de las metas planteadas, con relación al objetivo del proyecto.

Tampoco hay relación con la identificación del objetivo que atiende el proyecto, resumido en el árbol de objetivos: En dicho instrumento, el objetivo se establece como: “Colaborar en la inclusión educativa y laboral, de alumnos con necesidades educativas especiales y/o aptitudes sobresalientes”.

En ese mismo sentido, **las metas del proyecto no están alineadas en la lógica vertical. La meta del FIN se refiere a la eficiencia terminal en educación básica federalizada y las del Propósito a la cobertura de educación básica.** Aún más inconsistente es la del **Componente**, que se refiere ya no a alumnos, sino a docentes, lo cual se aparta de objetivo estratégico. Es decir difieren del propósito real del proyecto que es la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad.

En cuanto a la Cobertura de la Población no se tiene identificado el total de alumnos que constituyen la Población objetivo. Como se explicó en el componente se establece un total de **Docentes**, no de alumnos, a atender de 200 docentes , **pero no esta bien definida la Población Potencial, Población Objetivo y Atendida, ya que no se encontró información documental que las definan.** En un documento interno de la Dirección de Educación Especial, señalan que la necesidad (se puede entender como Población potencial) es cubrir 36,814 niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años que son captados en las escuelas de educación básica, pero en realidad el proyecto está atendiendo a Docentes.

La cuantificación de la **Población Atendida;** es decir, aquella población beneficiada por el proyecto en el

ejercicio fiscal evaluado, **no se encuentra debidamente determinada**, ya que en la Matriz de Indicadores para resultados se expresa que se atendió a Docentes y no se especifica que total de alumnos se beneficiaron.

**En cuanto a los ASM**, se ha observado que desde el 2014 se ha evaluado en forma general el FONE en Chiapas, y aunque no se han identificado ASM específicos para este proyecto, se puede entender que los hallazgos encontrados en evaluaciones externas también aplican.

En el microsítio de la Secretaría de Educación en Chiapas se expone un documento sobre el Avance de los ASM institucional del 2017. Se puede observar que hay 21 ASM identificados, los cuales todos tienen un avance del 100% en su atención, que aplica a todos los proyectos financiados con el FONE. Sin embargo, en el análisis documental del presente proyecto, **no se encontró evidencia del cumplimiento de estos ASM generales**, por lo que se puede concluir que no se ha dado seguimiento por parte de los responsables del proyecto y no se ha generado avance real.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El proyecto representa un importante aportación para incluir a los alumnos de educación básica, que presentan necesidades educativas especiales, a una formación adecuada. Siin embargo, el proyecto no tiene una definición adecuada de la Población objetivo y atendida. No hay un adecuado diseño de la MIR y no esta adecuadamente construídas la lógica vertical y horizontal de ésta.

Es necesario revisar las definiciones de población potencial (la del problema) y objetivo (la que se pretende atender en tiempo y forma determinada) de cada proyecto y replantear las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo.

Se recomienda realizar un análisis comparativo de los resultados de los proyectos, en función de los impactos en la educación de los alumnos, antes y después de la intervención de los procesos de enseñanza-aprendizaje

También es necesario hacer una valoración de los impactos de las asesorías, cursos de capacitación y en general de la formación docente, y como esto, se está aprovechando para el cumplimiento del objetivo estratégico.

De mayor importancia es hacer incapie en el seguimiento y cumplimiento de los ASM. Específicamente se debe documentar con evidencias el avance en el cumplimiento de los ASM específicos para el proyecto

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se requiere modificar la Matriz de Indicadores en cuanto a su lógica vertical y horizontal.
- Se debe modificar al FIN y Propósito de la MIR
- Dse debe justificar la cuantificación de la población objetivo y atendida, en función de la Población potencial.
- Se requiere modificar el indicador del Componente por una de gestión y orientado a resultados
- Establecer mecanismos y estrategias para definir la cobertura y focalización del proyecto
- Diseñar una metodología que permita cuantificar la población objetivo, (incluya un padrón de beneficiarios y mecanismos de actualización continua
- Realizar un estudio socioeconómico, tanto de la población beneficiada como de la no Beneficiada del proyecto.
- Implementar un mecanismo para monitorear el desempeño del proyecto en cuanto a las evauaciones de los alumnos y de los docentes
- Establecer la planeación didáctica de la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales.
- Establecer mecanismos para documentar y sistematizar la ejecución de las acciones y apoyos del proyecto.
- Exponer evidencia documental del cumplimiento de los ASM específicos y que apliquen al proyecto.
- Dar cumplimiento a los ASM que tienen impacto en Resultados y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:** Alejandra Jaquelin Rosales Gonzales

**4.2 Cargo:** Coordinador de la Evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:** Impulsora de Servicios Administrativos (ISA)

#### 4.4 Principales colaboradores:

- Alejandra Jaquelin Rosales Gonzales
- Dominguez López Francisco Antonio

<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• isa.asesoria.ch@gmail.com</li> <li>• fone.2020.isa@gamil.com</li> </ul>
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9616125687</li> </ul>

<b>5. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Actualización e Investigación en Educación Especial	
<b>5.2 Siglas:</b> AIEE	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Educación	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo x Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo	
<b>5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal x Estatal Local	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>Nombre:</b> Dra. María Lucina Trejo Velazquez	<b>Unidad administrativa:</b> Directora de Educación Elemental
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Dirección de Educación Elemental	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Dra. María Lucina Trejo Velazquez	<b>Correo:</b> lucytrejo43@hotmail.com

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b> Contratación directa, mediante Contrato de Prestación de Servicios No.
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Evaluación de Programas Institucionales
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$366,300.00 Costo Total con IVA incluido (incluye evaluación de los proyectos: Centro de Atención Múltiple, Unidad de Servicios a la Educación Regular, Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar y Actualización e Investigación de Educación Especial)
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Estatal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.educacionchiapas.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/">http://www.educacionchiapas.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.educacionchiapas.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/">http://www.educacionchiapas.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/</a>